1	**OBJETO A CONTRATAR.**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLOGICOS DE APOYO Y GESTION QUE ORIENTE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD.

2	**OBJETIVO DE ESTUDIO:**

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en el estudio previo que acompañan la contratación.

Lo anterior en aras de que el Municipio de Sogamoso obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

3.	**ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:**

El Municipio de Sogamoso debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:

3.1. ASPECTO ECONÓMICO:

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

A. ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS GENERALESDELMERCADO

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025



1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

1.1. VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR

[1] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -CCE- (24 de junio de 2022), *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (GEES) versión 2* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de https://www.colombiacompra.gov.co/.

TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (MAYO 2026P / MAYO 2025)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026P / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1.7	-2.1	-0.0	0.4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8.5	8.6	-0.0	-0.1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9.3	8.2	1.2	0.0
J	División 58	Actividades de edición	9.3	0.0	-0.2	9.5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27.5	21.1	1.0	5.4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1.9	-0.5	0.0	2.4
J	División 61	Telecomunicaciones	2.8	4.5	-1.6	-0.1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6.2	5.2	1.0	-0.0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4.5	6.9	-2.4	0.1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0.7	-0.7	-0.0	0.1
M	Clase 7310	Publicidad	11.5	11.5	0.0	0.0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13.7	13.9	-0.1	-0.1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6.8	-6.9	0.0	0.1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4.2	-4.5	0.0	0.3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4.3	3.6	0.0	0.7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3.5	4.2	-0.8	0.1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6.6	6.2	-0.1	0.4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21.5	18.3	1.0	2.2

1.2 VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (MAYO 2026P / MAYO 2025)

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026P / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854

1.3 VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (MAYO 2026P / MAYO 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	Divsión 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.4 VARIACIÓN AÑO CORRIDO DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (ENERO - MAYO 2026P / ENERO - MAYO 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - mayo 2026ᵖ / enero - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,2	0,7	11,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-5,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-1,6	20,2
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,1	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,0	9,6	14,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	0,2	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,5	9,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,2	1,1	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	-1,5	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,5	-1,8	7,0
M	Clase 7310	Publicidad	10,7	-4,5	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	-1,2	19,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-9,9	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,1	-8,9	20,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,6	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	-1,9	8,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6	-3,0	15,7

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.5VARIACIÓN DOCE MESES DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (JUNIO 2025 - MAYO 2026P / JUNIO 2024 - MAYO 2025).

En el año móvil hasta mayo de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025 - mayo 2026ᵖ / junio 2024 - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,6	2,2	8,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,8	-2,3	15,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	-0,9	15,7
J	División 58	Actividades de edición	2,6	-7,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,6	10,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	0,2	4,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,0	-0,7	9,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	-4,0	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	-1,2	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	-0,6	14,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,0	-7,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	2,2	-2,8	14,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-0,8	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,4	7,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,6	-1,7	12,8

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2 EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más altas.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

2.1.1.1 Variación anual: mayo 2026p / mayo 2025

En mayo de 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 27,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 10,8% y los salarios registraron un aumento de 20,7%, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Mayo 2026[P]

Índice (ene 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**27,5**	
	Ingresos por servicios prestados	39,5	21,1
	Ingresos por venta de mercancías	2,6	1,0
	Otros ingresos operacionales	55,5	5,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**10,8**	
	Permanente	3,9	2,3
	Temporal directo	35,8	8,7
	Agencias	-1,9	-0,3
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,7**	
	Salarios personal permanente	16,5	7,6
	Salarios temporal directo	45,3	13,1

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 27,5%, que se explica por los incrementos de 39,5% en los ingresos por servicios, de 55,5% en otros ingresos operacionales y de 2,6% en la venta de mercancías.

En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 10,8%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 35,8% en el personal temporal directo y de 3,9% en el personal permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 1,9%.

Mientras que, los salarios en mayo de 2026 presentaron un incremento de 20,7%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los aumentos de 45,3% en los salarios del personal temporal directo y de 16,5% en los salarios del personal permanente.

2.1.3 Actividades de centros de llamadas (Call center)

2.1.3.1 Variación anual: mayo 2026p / mayo 2025

En mayo de 2026, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron una disminución de 6,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un descenso de 13,6% y los salarios registraron un crecimiento de 8,0%, en comparación con mayo de2025.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total nacional
Mayo 2026ᵖ

Índice (ene 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (P
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-6,8**	
	Ingresos por servicios prestados	-6,9	-6,9
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	726,2	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-13,6**	
	Permanente	-14,4	-10,7
	Temporal directo	-12,0	-2,9
	Agencias	0,7	0,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,0**	
	Salarios personal permanente	5,4	2,3
	Salarios temporal directo	21,7	5,8

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 6,8%, que se explica por una disminución de 6,9% en los ingresos por servicios. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 726,2%.

En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una disminución de 13,6%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los descensos de 14,4% en el personal permanente y de

12

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 6,8%, que se explica por una disminución de 6,9% en los ingresos por servicios. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 726,2%.

En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una disminución de 13,6%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los descensos de 14,4% en el personal permanente y de 12,0% en el personal temporal directo.

En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 0,7%. Con respecto a los salarios, en mayo de 2026 presentaron un aumento de 8,0%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 21,7% en los salarios del personal temporal directo y de 5,4% en los salarios del personal permanente.

2.2. SUBSECTORES DE SERVICIOS CON VARIACIONES NEGATIVAS

2.2.1 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

2.2.1.1 Variación anual: mayo 2026p / mayo 2025

En mayo de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación negativa de 4,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 13,4% y los salarios registraron un incremento de 20,9%, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Mayo 2026[p]

Índice (ene 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-4,2**	
	Ingresos por servicios prestados	-4,6	-4,5
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	14,2	0,3
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-13,4**	
	Permanente	-13,4	-4,7
	Temporal directo	-12,4	-7,3
	Agencias	-23,9	-1,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,9**	
	Salarios personal permanente	20,5	13,2
	Salarios temporal directo	21,8	7,7

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 4,2%, que se explica por una disminución de 4,6% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 14,2%.

En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una disminución de 13,4%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los descensos de 12,4% en el personal temporal directo, de 13,4% en el personal permanente y del 23,9% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que, los salarios en mayo de 2026 presentaron un aumento de 20,9%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 20,5% en los salarios del personal permanente y de 21,8% en los salarios del personal temporal directo.

Mientras que, los salarios en septiembre de 2025 presentaron un aumento de 7,6%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 6,0% en los salarios del personal permanente y de 11,5% en los salarios del personal temporal directo.

CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

Sogamoso es un Municipio Colombiano situado en el centro-oriente del departamento de Boyacá en la región del Alto Chicamocha. Es la capital de la Provincia de Sugamuxi, se encuentra a 228,5 km al noreste de Bogotá, la capital del país, y a 75,8 km de Tunja, la capital del departamento. Posee una altitud de 2.569 m, tiene temperaturas promedio de 17 °C.

El Municipio limita al norte con los municipios de Nobsa y Tópaga; al oriente con Tópaga, Monguí y Aquitania; al sur con Aquitania, Cuitiva e Iza; y al occidente con Tibasosa, Firavitoba e Iza.



Ilustración 1. Macro localización proyecto vial.
Fuente: Editado, ArcGIS 2025.

El Proyecto se desarrolla en el municipio de Sogamoso que es uno de los 123 municipios del departamento de Boyacá, Colombia. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2025 Sogamoso tenía 139.021 habitantes: 72.460 mujeres (52.1%) y 66.561 hombres (47.9%). Los habitantes de Sogamoso representaban el 10.5% de la población total de Boyacá en 2024.

3.2. ASPECTO TÉCNICO:

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere de una persona natural que cumpla con las

siguientes condiciones en cuanto a idoneidad y experiencia:

PERFIL	Título de Formación Tecnológica con equivalencia Profesional
EXPERIENCIA	+ 21 meses Experiencia Laboral

3.3. ASPECTO REGULATORIO:

La administración Municipal hace uso de la contratación directa de servicios de apoyo a la gestión, para llevar a cabo el desarrollo de procesos misionales de competencia de la Secretaria de Salud Local, realizando una verificación en cuanto al cumplimiento del perfil, idoneidad y experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria de Salud Municipal requiere la prestación de servicios de apoyo, que cumplan con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta que la Administración Municipal ha venido contratando los servicios asistenciales de apoyo requeridos, para llevar a cabo estas actividades y la Secretaria de Salud Local no cuenta con personal disponible con este perfil, motivo por el cual es indispensable la contratación de la prestación de los servicios de apoyo por el plazo aquí señalado, teniendo en cuenta lo anterior se debe contar con una persona natural para que desarrolle permanentemente lo normado anteriormente, ya que el cumplimiento emanado en la Circular 001 es de carácter obligatorio, resulta evidente la necesidad urgente de proveer tal necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de manera inmediata y a la fecha no se cuenta con la apropiación presupuestal exigida para la creación del empleo temporal.

4.	**ESTUDIO DE LA OFERTA:**

El Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9, establece que en el caso de que la Entidad Estatal contrate bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios y de apoyo a la gestión, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas; no se requiere el estudio de la oferta desde una perspectiva diferente a la constancia que el nominador expida al respecto.

4.1. Justificación de los requisitos habilitantes técnicos:

N/A

4.2. Justificación de los criterios de ponderación o calificación:

N/A

4.3. Proveedores MIPYME:

N/A

5	**ESTUDIO DE LA DEMANDA:**

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y resultados, es preciso señalar que el Municipio de Sogamoso a celebrado en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad. La entidad ha contratado los servicios requeridos de manera DIRECTA por la causal de prestación de servicios de acuerdo con las actividades realizadas como se puede visualizar en la siguiente tabla:

5.1. Comportamiento del Gasto Histórico del Municipio de Sogamoso:

Sobre el histórico de contratos iguales o similares al que se pretende celebrar: La Alcaldía de

Sogamoso, ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

N°	OBJETO	VALOR	PERFIL	PLAZO
20240120	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO QUE ORIENTE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD, PROYECTAR LAS RESPUESTAS A ACCIONES POPULARES Y CONSTITUCIONALES, DERECHO DE PETICION, PQRS Y DEMÁS REQUERIMIENTOS QUE SE PRESENTEN EN LA SECRETARÍA DE SALUD.	18.019.165	Abogado	5 meses 15 días
20240614	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO QUE ORIENTE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD, PROYECTAR LAS RESPUESTAS A ACCIONES POPULARES Y CONSTITUCIONALES, DERECHO DE PETICION, PQRS Y DEMÁS REQUERIMIENTOS QUE SE PRESENTEN EN LA SECRETARÍA DE SALUD.	14.415.332	Abogado	4 meses

5.2. Contrataciones efectuadas por otras Entidades:

Sobre el histórico de contratos iguales o similares al que se pretende celebrar: a nivel MUNICIPAL y DEPARTAMENTAL, ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

VIGENCIA	2023
Numero de Proceso o Numero de contrato	20230807
Modalidad de Seleccion	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO QUE ORIENTE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y APOYO AL ASEGURAMIENTO EN TUTELAS PQRS, PROCESOS ADMINISTRATIVOS, RESPUESTAS DERECHO DE PETICION REQUERIDOS EN EL AREA DE ASEGURAMIENTO, MANTENIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD COMPROMISO DE TODOS MUNICIPIO DE SOGAMOSO.
Presupuesto Oficial	$ 10.199.526
Valor Contrato	$ 10.199.526
Fuente (URL proceso)	SECOP II

5.3. Precios Promedio del Mercado – Cotizaciones-.

N/A

6 CONCLUSIONES:

- La entidad ha contratado los servicios requeridos de manera DIRECTA por la causal de prestación de servicios profesionales, de acuerdo con las actividades realizadas.
- Los valores contratados obedecen al pago de honorarios mensuales establecidos en la Resolución N° 010 del 06 enero de 2026 expedida por el señor alcalde del Municipio de Sogamoso, por medio de la cual se establecía la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios del año 2026.

Sobre el tipo de remuneración recomendada para esta prestación de servicios y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Las variables para tener en cuenta para establecer el tipo de remuneración corresponden a el Valor histórico de servicios profesionales en el año 2024.

El Perfil del contratista que se requiere: Título de Formación Tecnológica con equivalencia Profesional.

La Resolución No. 010 del 06 enero de 2026 expedida por el señor Alcalde del Municipio de Sogamoso, por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios del año 2026, la Secretaría de Salud Local del Municipio de Sogamoso, evidencia la necesidad de contar con el servicio tecnológicos de apoyo, que realice las siguientes actividades: Proyectar, revisar, elaborar y dar respuesta a los derechos de petición, circulares y demás documentos administrativos y/o jurídicos en donde este involucrada la Secretaria de Salud. Elaborar estudios previos con los insumos que se entreguen por parte de los lideres de la Secretaría Salud y coordinar el envío a la oficina de contratación. Revisar las cuentas de cobro de los contratistas que entregue cada supervisor, en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y los requisitos de ley. Requerir mensualmente a los supervisores de contratos sobre el estado de las cuentas de los contratistas a su cargo. Proyectar, revisar y realizar los informes de tutela en donde se encuentre vinculada la Secretaria de Salud con copia al correo: aseguramientoensalud@sogamoso-boyaca.gov.co, realizar seguimiento a los fallos, consolidar en disco duro archivo digital y en el despacho hacer entrega de medio físico, debidamente archivada de acuerdo con la tabla de retención documental. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo en las que se requiera del apoyo jurídico. Cumplir y aplicar los protocolos para la atención a los usuarios, los trámites y servicios que pueden afectar la atención al usuario y el procedimiento para las PQRSD. Apoyar las jornadas de salud y demás actividades que lidere el equipo de cuidado integral en conjunto con las demás dependencias y el seguimiento al correo andresfporras.abg@gmail.com, referente a la información recibida por este medio y realizar las acciones que se le asignen. Guardar total reserva de la información que, por razón del servicio y desarrollo de sus actividades, así como hacer entrega de toda la información que se encuentre en su poder al momento de la terminación del contrato y organizar, archivar, legajar, foliar y realizar en forma cronológica debidamente archivada de acuerdo con la tabla de retención documental el archivo producto de su trabajo. Entregar Informe mensual físico, fotográfico y magnético en PDF de las actividades realizadas durante el mes calendario al supervisor, independientemente que el contratista pase o no su cuenta de cobro y Realizar el pago mensual de la seguridad social integral de acuerdo con lo estipulado en la Ley 100 de 1993.

La entidad ha contratado los servicios requeridos de manera DIRECTA por la causal de prestación de servicios de apoyo, de acuerdo con las actividades realizadas. 2. Los valores contratados obedecen al pago de servicios tecnológicos de apoyo a la gestión. 3. Título con experiencia de 0-21 meses o equivalencia 4. Los honorarios de servicios tecnológicos a contratar se basan en los establecidos en la tabla de honorarios para la vigencia 2026 con cargo al presupuesto municipal de la vigencia 2026, resolución N° 010 de 06 enero de 2026 y Acuerdo 034 de 2025, en consecuencia, este perfil tendrá una asignación mensual por valor **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.950.000 M/CTE),** incluidos IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, remuneración pactada en valores mensuales fijos y que deberá ser concordante con la propuesta económica presentada por el contratista.

E. ASPECTOS FINANCIEROS

Como soporte del análisis técnico y económico, se tiene en cuenta la tabla de honorarios fijada por el Municipio para los contratos de servicios profesionales 2025; así las cosas, se tiene un presupuesto destinado para adelantar la presente contratación por un valor de suma **OCHO MILLONES OCHOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $8.850.000.** El Municipio de Sogamoso pagará al Contratista el valor del contrato en TRES (3) pagos parciales por un valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.950.000 M/CTE),** previa radicación de la factura y/o cuenta de cobro. Para el pago será necesario que adjunto al informe de actividades debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, se allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la ley 828 de 2003 y 789 de 2002.

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, Acuerdo No. 034 de 2025 y Decreto No. 642 de 2025.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	Proyecto MGA	Detalle Sectorial	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2026002517	2.3.2.02.02.009.01-82-19-1906-1080018	Fortalecimiento de la Gestion Territorial para la Atención Primaria en Salud en el municipio de Sogamoso / SGP-PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1906004	19.05.57	1.2.4.3.03	91122	$2.950.000
TOTAL							$2.950.000

7	**ANEXOS:**
CDP #2026002517	

Atentamente,

LUCY ESPERANZA RODRIGUEZ PEREZ
Secretaria de Salud

Proyectó: **Nombre**	**Cargo**	**Firma**
FIDELA MARIA CASTRO BARRIOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 07	

Proyectó. Fidela C. Profesional Especializado
Reviso. Lucy R. Secretaria Salud